



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALM

(Sede principal, sede El Gurrijo, sede Buenos Aires, sede La Merced)
NIT 891411831-0 CÓDIGO DANE 266001001370

Establecimiento oficial con licencia de funcionamiento aprobada mediante Resolución No. 6088 del 29 de octubre del 2013 expedida por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira. Educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; educación de jóvenes y adultos en el marco del Decreto 3011 de 1997.

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **8381-2016**

Fecha: 23/02/2016-15:29:02

Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos:

Pereira, 23 de febrero del 2016

Doctora

PAULA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ

Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo

Y administración de Plazas Docentes

Secretaría de Educación Municipal

Alcaldía de Pereira

Asunto: Información de NO aceptación de contratista por no contar con el perfil necesario y por inconsistencias de orden legal en los documentos soportes presentados.

El día de hoy a las 6:45 am se presentó ante mi despacho la señora SORAIDA ARIAS GALLEGO quien me manifestó que en la Secretaría de Educación Municipal una funcionaria le dijo que viniera a esta institución a desempeñar responsabilidades de bibliotecaria.

Igualmente me entregó dos documentos con membrete de la Alcaldía de Pereira y la Secretaría de Educación Municipal en los que presuntamente se fundamenta su vinculación contractual, pero en ninguno de los dos documentos aparece el nombre de la contratista y en uno de ellos aparece solo el nombre del secretario de educación municipal, ingeniero Daniel Leonardo Perdomo Gamboa, pero sin la firma del mismo.

Después de dialogar con la señora Soraida Arias, identifiqué que no reúne el perfil académico, profesional ni de experiencia para el desempeño de tales responsabilidades. Tiene un título de **operaria en cuidado estético** expedido por el SENA, de acuerdo a la información suministrada por ella misma.

Además de las funciones de bibliotecaria, también deberá ejercer responsabilidades de SECRETARIA de la institución.

Por las razones y circunstancias anteriores en mi condición de rector, le informo que no es posible aceptar los servicios de la señora Soraida Arias Gallego. Espera esta rectoría y el consejo directivo de la institución que la Secretaría de Educación resuelva pronto esta necesidad, pues de momento la actividad administrativa está paralizada.

Cordialmente,

ÁLVARO GK BURITICÁ

Rector

Sede principal (Vereda La Estrella), vía a Alcalá, teléfono 3329489, celular 3166189011; sede El Gurrijo (vereda El Gurrijo); sede Buenos Aires (vereda El Contento); sede La Merced (vereda La Palmilla). Corregimiento Estrella La Palmilla, Pereira
E-mail: institucioneducativalapalmilla@gmail.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	23 de febrero de 2016	Número de radicado:	8381
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALVARO GIL BURITICA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

